

Avda. Bolivia 5150 -- 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 -- FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 29 de Mayo de 2008

359/08

Expte. N° 14.351/97

VISTO:

Visto la Nota Nº 625/08 por la cual el Ing. Fernando Cazón Narváez solicita Licencia en el cargo de Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva en la asignatura Hidráulica General de la Carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, encontrándose sujeto al Régimen de Permanencia; y

## CONSIDERANDO:

Que el motivo del pedido es el hecho de haber sido designado a partir del 15 de abril de 2008, en un cargo de Profesor Adjunto Interino con dedicación Exclusiva en la misma asignatura, según Resolución Nº 192-HCD-08;

Que la Escuela de Ingeniería Civil ha tomado conocimiento del presente pedido.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (en su sesión ordinaria del 21 de mayo de 2008)

## RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por otorgada, al Ing. Fernando Isaac CAZON NARVAEZ licencia sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente Regular en la Categoría de JEFE de TRABAJOS PRACTICOS con dedicación EXCLUSIVA en la asignatura HIDRAULICA GENERAL de la Carrera de Ingeniería Civil, a partir del 15 de abril de 2008 y mientras permanezca designado en el cargo interino de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en la misma asignatura.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente licencia sin goce de haberes en el Art. 15 - Inc. b) de la Res. N° 343/83 referida al Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Rafael LOPEZ DIAZ, Ing. Fernando CAZON NARVAEZ, División Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

BERTUZZI

SECRETARIA FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN

FACULTAD DE INGENIERIA